

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

41158 *Anuncio de la Dirección General de Aviación Civil, por el que se somete a información pública el establecimiento de las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Pamplona.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de Servidumbres Aeronáuticas, se somete a información pública el proyecto de real decreto por el que se establecen las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Pamplona, los planos en los que se reflejan las superficies afectadas por las servidumbres aeronáuticas y las memorias justificativas de las mismas.

El periodo tendrá una duración de 45 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Los citados documentos estarán expuestos al público en los días y horas hábiles en la siguiente dirección:

Delegación del Gobierno en Navarra, sita en la plaza de las Merindades s/n, 31071 Pamplona.

Adicionalmente, la información estará disponible en la página web de la Dirección General de Aviación Civil: <http://www.fomento.es/Informacion-para-elciudadano/participacion-publica> y en la web de Aena SME,

Las alegaciones y observaciones deberán ser remitidas a la Dirección General de Aviación Civil: Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, 67, 5.ª planta, 28071 – Madrid.

Madrid, 14 de agosto de 2018.- El Director general de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero.

ID: A180051507-1